

VIII

Festival de Derecho Societario

2026

BASES

VIII FESTIVAL DE DERECHO SOCIETARIO

Edición 2026

BASES

1. PRESENTACIÓN

El Festival de Derecho Societario se consolida como un espacio académico que busca fomentar el debate y la investigación en el Derecho Corporativo en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Para esta edición, se convoca a la comunidad estudiantil a presentar investigaciones que hayan elaborado en el marco de los cursos de derecho mercantil ofrecidos por nuestra facultad.

También podrán participar investigaciones de otras facultades de Derecho siempre que cumplan con los criterios establecidos en estas bases.

2. OBJETIVO

Fomentar la producción académica de alto rigor jurídico, incentivando a los estudiantes a superar la mera descripción normativa para proponer soluciones críticas a problemas societarios complejos. Los trabajos seleccionados tendrán la oportunidad de exponer ante un jurado conformado por expertos en derecho corporativo, ser considerados para su publicación y exponer en un evento internacional organizado en nuestra facultad.

3. EJES TEMÁTICOS

La convocatoria está abierta a trabajos que desarrollen contenidos del curso de Sociedades Anónimas, incluyendo, pero no limitándose a las siguientes líneas de investigación:

- **Gobierno Corporativo y Compliance**
- **Deberes Fiduciarios:** Responsabilidad de directores, conflictos de interés.
- **Operaciones Societarias Complejas:** Fusiones, escisiones, adquisiciones y reestructuraciones patrimoniales en escenarios de crisis.
- **Derecho Societario y Tecnología:** *Smart contracts*, tokenización de participaciones sociales, DAOs y el uso de IA en la gestión societaria.
- **Financiamiento y mercado de valores:** Emisión de obligaciones, títulos valores y protección del derecho de suscripción. Estructuras de inversión para *Startups*.
- **Constitucionalización del Derecho Mercantil:** El impacto de los derechos fundamentales en la estructura corporativa y la libertad de empresa.
- **Resolución de Conflictos:** Arbitraje societario y mecanismos de salida (*buy-out*, derecho de separación).

- **Derecho bancario y financiero**: Fintech y banca digital, estructura societaria, grupos económicos, regulación y supervisión bancaria, fusiones y reorganizaciones en el sector financiero
- **Convenios societarios**

4. PARTICIPANTES

- **Categoría Estudiantes:** Alumnos de pregrado de la PUCP (especialmente aquellos que hayan cursado o estén cursando *Instituciones del Derecho Mercantil* o *Sociedades Anónimas*) y estudiantes invitados de universidades (Nacionales e internacionales).
- **Requisito de Integridad:** Solo se aceptarán trabajos inéditos. No pueden estar publicados ni en evaluación en otra sede.

5. FORMATO Y REGLAS DE ENVÍO

Para garantizar la imparcialidad y el rigor académico, se aplicarán las siguientes reglas de estricto cumplimiento:

- **Formato de Archivo:** Microsoft Word (.docx).
- **Extensión:** Entre 6,000 y 10,000 palabras. No se toman en cuenta notas a pie de página y bibliografía.
- **Citado:** Norma APA (7ma edición) obligatoria.
- **Anonimato:** El archivo del artículo **no** debe contener el nombre del autor ni referencias que revelen su identidad. Los datos personales se enviarán en un formulario/archivo aparte.
- **Política Anti-Plagio:** Todos los trabajos pasarán por software de detección de similitud (Turnitin). Se rechazará automáticamente cualquier trabajo con más del **25% - 30%** de coincidencias textuales no justificadas.
- El uso indebido de IA será causal de descalificación automática. La descalificación en ambos casos no dará lugar a reclamos.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación constará de dos etapas para asegurar que solo los trabajos de excelencia lleguen a la fase final:

1. **Filtro Editorial:** Revisión de cumplimiento de formato, citado APA, porcentaje de Turnitin, uso indebido de IA, entre otros.
2. **Arbitraje:** Revisión a cargo de docentes o expertos en la materia evaluarán el trabajo bajo el sistema de revisión ciego por pares y de acuerdo a una rúbrica.

Criterios de Calificación:

El Jurado calificador asignará el puntaje máximo a los trabajos que cumplan con los siguientes estándares de calidad:

A. Aspectos temáticos

En primer lugar, se valorará que el trabajo trascienda la simple descripción normativa, priorizando el análisis crítico y el aporte personal del autor. En este sentido, una investigación sobresaliente se define como aquella que plantea un problema jurídico claro y lo resuelve mediante argumentos lógicos y originales, evidenciando un dominio sólido de la materia. Asimismo, es indispensable que el texto integre una revisión bibliográfica rigurosa (doctrina nacional, comparada y jurisprudencia), cumpliendo estrictamente con las normas de citación APA y manteniendo una redacción impecable.

B. Aspecto oral

Además, se evaluará la capacidad de síntesis y la claridad expositiva. Bajo esta premisa, la excelencia se otorga al estudiante que logra comunicar sus ideas centrales con seguridad, fluidez y profesionalismo, respetando rigurosamente el tiempo establecido. Asimismo, se revisa el desempeño en la ronda de preguntas. Por consiguiente, el expositor deberá demostrar solvencia técnica y agilidad mental para responder las interrogantes del jurado, defendiendo su postura con fundamentos jurídicos precisos y coherentes.

Criterios de evaluación	
Aspectos temáticos	Introducción (2 pts)
	Estado del arte (2 pts)
	Problema de investigación (3 pts)
	Discusión y conclusiones (3 pts)

Aspecto oral	Claridad de exposición oral (3 pts)
	Estructura organizada de la exposición (2 pts)
	Respuesta a las preguntas del jurado (5 pts)
Puntaje Total	20 pts

7. CRONOGRAMA

- **Publicación de Bases:** 24 de junio
- **Límite de recepción:** 09 de agosto
- **Comunicación de resultados:** 31 de agosto
- **Evento virtual:** 10 de septiembre - Los 6 mejores trabajos serán expuestos en esta fecha.
- **Evento final:** Los 3 mejores trabajos serán expuestos ante un panel de jurados (Socios de estudios y profesores invitados) en el auditorio Zolezzi de forma presencial.
- **Reconocimiento:** Se reconocerá la exposición de los 3 mejores trabajos de investigación así como su contenido bajo régimen de concurso.

Evento	Fecha
Publicación de Bases	24 de junio
Límite de recepción	09 de agosto
Comunicación de resultados	31 de agosto
Evento virtual	10 de septiembre
Evento final (presencial)	17 de septiembre (Auditorio Zolezzi)

8. RECONOCIMIENTO

- Certificado de expositor
- Publicación en el Blog de Derecho y Empresa (opcional)
- Participación en el III Seminario de Derecho Corporativo y Disrupción Tecnológica.
- *Vales de compra de la Librería PUCP **